

 <p>Clínica San José de Cúcuta S.A</p>	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 1 de 14

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A

POLITICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

San José de Cúcuta, Junio del 2017

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 2 de 14

1. INTRODUCCION:

En virtud de la Ley 1581 de 2012 (Art. 17 Lt. k y Art. 18 Lt. f) y del Decreto 1377 de 2013 (Art. 13.) mediante los cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales y en el desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, la “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A” en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales de sus grupos de interés conformado por los usuarios y sus familias, colaboradores, contratistas, estudiantes, entidades responsables de pago y las entidades de inspección, vigilancia y control, información que se ha obtenido en el desarrollo de su actividad misional de prestar servicios de salud, por lo cual se compromete con el cumplimiento de la normativa mencionada y la protección de los derechos de las personas e informa a su grupo de interés que adopta las siguientes políticas sobre recolección, tratamiento y uso de datos personales.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

La Institución Prestadora de Servicios de Salud - “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, identificada con NIT. 800012189-7 con domicilio Principal en la ciudad de San José de Cúcuta, Calle 13 N° 1e-74 Caobos, Correo Electrónico: gerenciaclinsan jose@hotmail.com, clinsan jose@gmail.com, conmutador (097)5821111 Ext. 209 Departamento de Sistemas, es la responsable del tratamiento de los datos obtenidos de sus diferentes grupos de interés.

3. MARCO LEGAL:

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013.
- Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional.

4. DEFINICIÓN:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales,

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 3 de 14

mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato personal semiprivado:** son aquellos datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. En este caso, para su tratamiento se requiere la autorización expresa del Titular de la información. Por ejemplo: datos de carácter financiero, datos relativos a las relaciones con las entidades de seguridad social (EPS, AFP, ARL, Cajas de Compensación).
- **Dato personal sensible:** Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Dato personal privado:** es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su Titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa. Por ejemplo: Nivel de escolaridad, libros de los comerciantes, entre otros.
- **Dato personal público:** es aquel tipo de dato personal que las normas y la Constitución han determinado expresamente como públicos y, para cuya recolección y tratamiento, no es necesaria la autorización del Titular de la información. Por ejemplo: estado civil de las personas, datos contenidos del RUNT, datos contenidos en sentencias judiciales ejecutoriadas, entre otros.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 4 de 14

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

5. POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS:

La “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, en virtud de su objeto social, ha obtenido y conservado desde su creación, datos personales de sus grupos de interés, los cuales en adelante llamaremos titulares, los cuales son recolectados, almacenados, organizados, usados, transmitidos, actualizados, rectificadas y en general administrados, de acuerdo con la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral, comercial o educativa) aplicando las siguientes políticas:

5.1. La “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, está comprometida en dar un correcto uso y tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus titulares, evitando el acceso no autorizado a terceros que permita conocer, vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información, para lo cual cuenta con políticas de seguridad de la información que incluyen medidas de control de obligatorio cumplimiento.

5.2. La “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, solicita a los titulares de la información los datos necesarios para administrar el riesgo en salud y dar

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 5 de 14

cumplimiento a las funciones asignadas por la normativa vigente que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud. La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo Titular.

5.3. Salvo las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de los datos personales sólo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de sus titulares, manifestado por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

5.4. La “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, solicitará a las entidades responsables de pago, colaboradores, estudiantes y contratistas, los datos personales necesarios para establecer la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral, comercial o educativa). La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo Titular, quien deberá otorgar su consentimiento y autorización para su respectivo tratamiento.

5.5. La “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, velará por el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, observando los requisitos especiales establecidos para el tratamiento de sus datos personales y datos personales sensibles.

5.6. El tratamiento de los datos personales proporcionados por los usuarios y sus familias de La “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, tendrá la siguiente finalidad:

- Para la prestación de los servicios asistenciales de sus usuarios y familias.
- Actualización de datos entregados por el Titular.
- Caracterización y seguimiento a la población, para la gestión del riesgo en salud, utilizando la información derivada de los servicios asistenciales.
- Entrega de reportes de Salud Pública de obligatorio cumplimiento.
- Dar respuesta a requerimientos a entidades de control.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
- Evaluación de la calidad de los productos y servicios de salud ofrecidos por la institución.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”.

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 6 de 14

5.7. El tratamiento de los datos personales proporcionados por los colaboradores de la “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, tendrá la siguiente finalidad:

- Realización del proceso de selección de personal de acuerdo con su aptitud para un cargo o tarea.
- Establecer una relación contractual.
- Ofrecerle oportunidades de capacitación.
- Evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, crecimiento personal, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de riesgos laborales, Fondos de pensiones y cesantías, Caja de Compensación)
- Efectuar el proceso de Remuneración.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Cumplir con exigencias judiciales.
- Dar a conocer avances de la institución en aspectos investigativos, académicos y clínicos
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación contractual.

5.8. El tratamiento de los datos personales proporcionados por las entidades responsables de pago y contratistas de La “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, sean personas naturales o jurídicas, tendrá la siguiente finalidad:

- Realizar la vinculación contractual.
- Efectuar el reconocimiento económico por la prestación del servicio.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Cumplir con exigencias judiciales.

5.9. El tratamiento de los datos personales de estudiantes que realizan prácticas en la “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, tendrá la siguiente finalidad:

- Presentar informes a las instituciones educativas
- Hacer invitación a eventos clínicos y académicos.

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 7 de 14

- Evaluar los conocimientos adquiridos durante su formación.
- Dar a conocer avances de la institución en aspectos investigativos, académicos y clínicos.
- Efectuar el proceso de Remuneración.
- Ejercer acciones legales y en la defensa de las mismas.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación contractual.

Datos sensibles:

Para el caso de datos personales sensibles, CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a. El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas necesarias a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 8 de 14

6. DEBERES DE LA CLINICA SAN JOSE:

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen olleguen a regular esta materia:

6.1 Garantizar al usuario el pleno y efectivo derecho constitucional de habeas data.

6.2 Mantener la información en condiciones de seguridad y privacidad.

6.3 Hacer uso de la información para los fines misionales y previstos en la ley.

6.4 Tramitar de manera oportuna los reclamos que tengan los usuarios frente a la información consignada en la base de datos.

6.5 No vender, circular o intercambiar la base de datos de sus usuarios, sin causa legal o contractual que lo justifique.

6.6 Se debe conservar prueba del cumplimiento de la información suministrada al Titular, y cuando éste lo solicite, entregarle copia de esta.

6.7 Al momento de solicitar al Titular la autorización la “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A” deberá informar de manera clara y expresa lo siguiente:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.

- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.

- Los derechos que le asisten como Titular.

- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 9 de 14

6.8 El uso de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes deberá cumplir con el requisito de responder y respetar los derechos prevalentes de este grupo poblacional, y sus derechos fundamentales.

6.9 El representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización para el tratamiento de los datos personales del menor.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES:

El Titular de los datos personales y datos personales sensibles tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos que aparezcan en la misma. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Conocer por qué y para qué la “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, recolecta información en base de datos.
- Revocar en cualquier momento la autorización dada para contener información personal en las bases de datos de la “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento considere que no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
- Poner queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando considere que le ha sido violado por parte de la “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, su derecho al Habeas Data.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

 <p>Clínica San José de Cúcuta S.A.</p>	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 10 de 14

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

Derechos de los niños y adolescentes:

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Responder y respetar el interés superior de los menores
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

8. CASOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

9. ENTREGA DE INFORMACION:

La información que reúna las condiciones establecidas en el Art. 13 de la Ley 1581 de 2012, podrá suministrarse a las siguientes personas:

- A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 11 de 14

- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.
- En caso de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por el empleado para fines históricos, estadísticos o científicos.

10. AREA RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

a. Consultas:

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.
- El titular o causahabiente solo podrá dejar queja ante la superintendencia de industria y comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la clínica.
- Las consultas podrán formularse al correo gerenciainsanjose@hotmail.com, Siau.clinsanjose@gmail.com.

b. Reclamos:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 12 de 14

cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a la CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A al correo electrónico gerenciaclincasanjose@hotmail.com, siau.clinsanjose@gmail.com o mediante comunicación escrita dirigida al departamento de SIAU (Servicio de Información de Atención al Usuario), con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

NOTA: En el asunto de la solicitud se deberá indicar que se trata de datos personales y especificar si se trata de datos de colaborador, aspirante, contratista, proveedor o usuario en general.

c. Petición de actualización y/o rectificación

La CLINICA SAN JOSE rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

1. El titular deberá a llegar la solicitud al correo electrónico gerenciaclincasanjose@hotmail.com ó siau.clinsanjose@gmail.com mediante comunicación escrita dirigida al departamento de Sistemas, indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.

	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 13 de 14

2. CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

- Petición de supresión de datos:

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A susupresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. Sin embargo este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d. Si vencido el término legal respectivo la entidad no hubiera eliminado los datos personales, el titular tiene derecho de solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la actualización y/o supresión de datos personales. Para dichos efectos aplicara el procedimiento descrito en el Artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

 Clínica San José de Cúcuta S.A.	PROCESO: TRATAMIENTO DE DATOS	Código
		Versión 01
		FECHA: 07/06/2017
		Página: 14 de 14

11. SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, de igual manera la entidad tomara los controles necesarios.

12. VIGENCIA

Esta es la primera versión de la Política de Protección de datos de CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”, Elaborada el 10 de Junio del 2017. La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y su vigencia estará supeditada a la finalidad del tratamiento de los datos personales propios de la naturaleza jurídica de la “CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A”.

Publíquese, aplíquese y cúmplase



GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA
Gerente Administrativo